



**Intendencia
Montevideo**

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES

*REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)
PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – CONTRATACIÓN DE OBRAS

PROYECTOS DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) EN MONTEVIDEO

Este llamado a Licitación Internacional, se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición N° IDB-P2043544-07/23 de Development Business de 13 de JULIO de 2023, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo.

La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo (Contrato de Préstamo 5410/OC-UR) para financiar el costo del PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO – VI ETAPA, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato: **“Proyectos de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) en Montevideo”**.

La Intendencia de Montevideo a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Departamento de Desarrollo Ambiental, convoca a empresas y consorcios de construcción, provenientes de países miembros del BID, que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por las políticas del BID, para la construcción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de diferentes tipologías de infraestructura Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en diferentes locaciones dentro de todo el departamento de Montevideo. En particular se construirán 65 jardines de lluvia, 51 en vereda y 14 en calle, 1 sistemas de biorretención, 1 sistema de pavimento permeable, 1 amortiguación en línea a una cañada y obras accesorias. El objetivo de estas obras es incorporar los sistemas SUDS en todo el territorio de Montevideo. Estos surgen como una necesidad de cambio en la gestión de las aguas urbanas. Sus principales funciones hidráulicas son capturar e infiltrar parte de la escorrentía urbana, tratando de reproducir el ciclo hidrológico natural. Mediante estos procesos además de controlar la cantidad de escorrentía generada por las aguas pluviales, también se logra reducir la carga de contaminantes arrastrada. Son infraestructuras de drenaje multifuncionales y flexibles, es por ello, que es posible su construcción en diferentes contextos urbanos. Debido a la dispersión de las obras se plantea la realización del proyecto en etapas, con múltiples frentes abiertos y obradores móviles, el contratista deberá elaborar un protocolo de ejecución para cada frente de obra

Plazo de ejecución a partir de la fecha de efectividad del Contrato 12 meses

Los pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario y después que el Banco haya aprobado dichos pagos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Préstamo entre el Prestatario y el Banco. Los pagos estarán sujetos en todo respecto a los términos y condiciones establecidos en dicho



**Intendencia
Montevideo**

Contrato de Préstamo. Nadie sino el Prestatario tendrá derechos en virtud del Contrato de Préstamo para reclamar los recursos del préstamo.

Los interesados podrán obtener las bases de ésta Licitación Internacional en la página Web de la Intendencia de Montevideo, en la dirección: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ambiente/saneamiento/plan-de-saneamiento-urbano-vi/adquisiciones-para-plan-de-saneamiento-urbano-vi>.

PAISES ELEGIBLES: En esta Licitación Pública Internacional (LPI) podrán participar todos los oferentes de origen de países elegibles, conforme al procedimiento estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, titulada “Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, OP (GN-2349-15) de mayo de 2019, vigente desde enero de 2020 (<https://projectprocurement.iadb.org/es/documentos>).

Esta Licitación Pública Nacional tendrá Postcalificación.

Toda la información se presentará exclusivamente en idioma español.

Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este anuncio, antes de las 11:00 horas del día 25 de junio de 2025, como se indica en el Pliego de Condiciones, en sobre cerrado en forma inviolable y marcados claramente, conteniendo la documentación que se establece en el Pliego de Condiciones. Se presentará un paquete, ORIGINAL, Y TRES paquetes de COPIAS, los cuales se identificarán claramente como “ORIGINAL” y “COPIA”.: **“PROYECTOS DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) EN MONTEVIDEO”**.

PRESENTACIÓN VIA ELECTRÓNICA: **NO** se acepta la presentación de propuestas u ofertas por vía electrónica. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

CONSULTAS: Las Consultas que se deseen efectuar deberán ser dirigidas por escrito a la Unidad Ejecutora de Saneamiento; por lo tanto, todas las empresas interesadas en participar, deben constituir y acreditar por escrito, ante la Unidad Ejecutora de Saneamiento, un domicilio para comunicar posibles notificaciones.

PLAZO DE CONSULTAS: Las Consultas se recibirán hasta el día 11 de junio de 2025 a las 15:00 horas.

APERTURA DE OFERTAS: Las Ofertas se abrirán en forma pública, en la dirección indicada al final de este Llamado, en la fecha de apertura de la Licitación, el día 25 de junio de 2025, a las 11:00 horas (hora local de Uruguay).

COSTO Y ADQUISICIÓN DE RECAUDOS: Los Contratistas interesados deberán adquirir los recaudos correspondientes, previo al acto de apertura de la Licitación, en la Unidad Ejecutora de Saneamiento entre las 11:00 y las 15:00 horas, a un costo de \$ 7.000 (siete mil pesos uruguayos) por cada pliego.

Intendencia de Montevideo – Departamento de Desarrollo Ambiental - Unidad Ejecutora de Saneamiento

18 de Julio 1360 esquina Ejido.

Código Postal 11200

Piso 9 – Puertas 9003-9004 - Sector Santiago de Chile

Tel. (598)1950 4731/4733/4728

plansaneamiento@imm.gub.uy